



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2025 TER  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"

JUNTA DE ACLARACIONES



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas del día doce de agosto de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía de Arturo Medina Ruíz, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría y Área Requirente, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a este acto.

Se deja asentado que solo se recibieron preguntas de un participante dentro de la fecha y hora establecidos en la convocatoria a través del correo electrónico: [licitaciones@asej.gob.mx](mailto:licitaciones@asej.gob.mx). En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura a las dudas recibidas y consecutivamente a cada respuesta emitida por la Convocante:

**Versión pública**

Se elimina datos de:

- Nombre propio de persona física representante (a);
- Correo electrónico de persona física (a), y;
- Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a) presentadas a través del correo electrónico:  
2 (a)

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Anexo 1	¿Pudiera esta convocante tener a bien explicar cómo se debe llenar el Anexo 1?	<p>Requerimiento: señalar lo indicado en la fracción I de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p> <p>Especificaciones técnicas mínimas requeridas: señalar lo indicado en la fracción II de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p> <p>Tiempo de entrega: señalar lo indicado en la fracción III de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p> <p>Garantías: señalar lo indicado en la fracción IV de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p> <p>Normas: señalar lo indicado en la fracción VIII de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p>

3



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ**  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
COMPRAS

**Versión pública**

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



2	Anexo 1 A	¿Pudiera esta convocante tener a bien explicar cómo se debe llenar el Anexo 1 A?	<p>Partida: única</p> <p>Concepto: mantenimiento preventivo al parque vehicular de la ASEJ.</p> <p>Unidad de medida: servicio.</p> <p>Cantidad: 62.</p> <p>Descripción detallada: señalar que incluye el mantenimiento preventivo en general.</p> <p>Se deberá adjuntar hoja adicional al Anexo 1 A donde se indique el desglose de lo que incluye el servicio preventivo para cada una de las 62 unidades.</p>
3	Anexo 5	¿Pudiera esta convocante tener a bien explicar cómo se debe llenar el Anexo 5?	<p>Concepto: mantenimiento preventivo al parque vehicular de la ASEJ.</p> <p>Unidad de medida: servicio.</p> <p>Cantidad: 62.</p> <p>Precio unitario: señalar el precio promedio unitario por cada uno de los 62 vehículos.</p> <p>Impuestos: señalar los impuestos por el servicio preventivo total a los 62 vehículos.</p> <p>Subtotal: señalar el total sin impuestos por el servicio preventivo a los 62 vehículos.</p> <p>Total con impuestos incluidos: señalar el total con impuestos por el servicio preventivo a los 62 vehículos.</p> <p>En el inciso a): colocar la información señalada en Subtotal, atendiendo las indicaciones señaladas.</p> <p>En el inciso b): colocar la información señalada en Impuestos, atendiendo las indicaciones señaladas.</p> <p>En el inciso c): colocar la información señalada en Total, atendiendo las indicaciones señaladas.</p> <p>En el inciso d): indicar lo referido en la fracción VII de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p> <p>En el inciso e): indicar lo referido en la fracción V de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".</p>



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ**  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
COMPRAS

**Versión pública**

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

			En el inciso f): indicar lo referido en la fracción VI de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5".  Se deberá adjuntar hoja adicional al Anexo 5 donde se indique el costo del servicio preventivo para cada una de las 62 unidades.
4	Especificaciones técnicas para los anexos 1 y 5	<i>En el entendido de que mi domicilio se encuentra en los límites de los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, pero está establecido en el último, ¿podría esta convocante determinar si acepta nuestra participación en el entendido de que es una licitación local y no municipal y con la finalidad de no limitar la libre participación? Mi domicilio se ubica en la calle Río Tomatlan 572, Loma Bonita Ejidal, 45589 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a aproximadamente a 200 mts de Zapopan y 500 mts de Guadalajara</i>	Se acepta.  Con la salvedad de que se realizará una inspección física para corroborar lo señalado.
5	Anexo 7, numeral 7 de la primera tabla, número de folio de credencial de elector	<i>¿Se acepta agregar el número de folio del pasaporte en lugar del número de folio de la credencial de elector y tomar como identificación oficial válida la copia simple del pasaporte en los entregables que así lo requieran? Actualmente mi credencial de elector no se encuentra vigente</i>	Se acepta.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar que, aquellas personas que no asistieron a la presente junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como que el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en la convocatoria de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, quedan con su misma fuerza y alcance legal, y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O



62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que una copia del acta es puesta a la vista y disposición de todo interesado en el espacio designado para los estrados de esta Auditoría, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la mencionada Ley de Compras.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las once horas con quince minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Versión pública**

Se elimina datos de:

- 1. Firma de servidores públicos.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ARTURO MEDINA RUIZ**

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**ÁREA REQUIRENTE**

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".